La Independencia de Seguros S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 2101231818

Póliza Nro.: 0501045616	Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80080881-9	Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE ANTICORRUPCION

Domicilio: AVENIDA GENERAL SANTOS N° 698 CASI SIRIA

Localidad: ASUNCIÓN - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capitales Asegurados
14/10/2020	12:00 hs. de 07/10/2020	12:00 hs. de 07/10/2021	365	VER ESPECIFICACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°07/2020-SEGURO PARA VEHICULOS CON ID:382.813

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	9.090.909
I.V.A. s/Prima	909.091
Premio	10.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	10.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

12-0002	Según Res.: 329/98	Fec. 16/09/1998

"LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE REGIRÁ CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN Y PUNTUALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA. EN CASO DE DIFERENCIAS CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA, ENDOSOS U OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EMITIDOS POR LA ASEGURADORA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN".

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Régimen de Cobranza de Premios y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 10.000.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/10/2020	10.000.000
TOTAL		10.000.000

SERVICIO DE ATENCION AL CLIENTE LAS 24 HORAS.
EN CASO DE SINIESTRO LLAME AL 0981-422482.

Emitido en ASUNCIÓN, 14 de octubre de 2020

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Lic. Lourdes Nuñez de Fretes
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

La Independencia de Seguros S.A.

Póliza Nro: 0501045616
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE ANTICORRUPCION

Codigo de Seguridad: 2101231818

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.1

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: HYUNDAI SANTA FE | Año Fab.: 2012
Motor: -.- | Chassis: KMHSH81XCCU817212
Chapa: BHY 415 | Destinado a: USO DE LA FIRMA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.1	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 - Daños Materiales	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños por Tumultos Populares, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños por Vandalismo, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños por Aguas Pluviales, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños por Caida de Granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Airbag, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños a las partes componentes del vehículo (Radio y Componentes, Acondicionador de Aire y otros), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
COBERTURA BASICA 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Lesiones o muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Daños y/o Robo parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	100.000.000
Robo parcial de las partes componentes del vehículo y sus accesorios declarados (excluido el Hurto), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000

Franquicia : Gs. 0 | Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 3, 4, 5, 6, 7

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Articulo Nro.2

Tipo: CAMIONETA | Marca y Modelo: HYUNDAI TUCSON | Año Fab.: 2018
Motor: -.- | Chassis: KMHJ381ABJU416655
Chapa: HBJ 216 | Destinado a: USO DE LA FIRMA | Cant. Ocupantes 5 (Cinco) | Bonific.: 0 %

La Independencia de Seguros S.A.

Póliza Nro: 0501045616
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE ANTICORRUPCION

Codigo de Seguridad: 2101231818

Descripción de Coberturas del Articulo Nro.2 (Cont.)	Suma Asegurada Gs.
COBERTURA BASICA 1 - Daños Materiales	
Daños Materiales del vehículo asegurado, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Daños por Tumultos Populares, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Daños por Vandalismo, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Daños por Aguas Pluviales, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	48.020.000
Daños por Caida de Granizo, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Airbag, limitado a un evento por año, hasta la suma máxima de Guaranies.	20.000.000
Daños a las partes componentes del vehículo (Radio y Componentes, Acondicionador de Aire y otros), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	48.020.000
COBERTURA BASICA 3 - Responsabilidad Civil del Automovilista	
Lesiones o Muerte a 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranies.	25.000.000
Lesiones o muerte a terceras personas, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Daños Materiales a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
COBERTURA BASICA 4 - Cobertura a los Ocupantes del Vehículo	
Muerte o Incapacidad Permanente por Ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos Médicos por ocupante, hasta la suma máxima de Guaranies.	15.000.000
ROBO DEL VEHICULO	
Según adicional de cobertura citado más abajo, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Daños y/o Robo parcial al amparo de Robo Total, hasta la suma máxima de Guaranies.	240.100.000
Robo parcial de las partes componentes del vehículo y sus accesorios declarados (excluido el Hurto), en conjunto, hasta la suma máxima de Guaranies.	1.000.000
DAÑOS A LOS ACCESORIOS	
ACCESORIOS, hasta la suma máxima de Guaranies.	24.010.000
Total Acc.:	24.010.000

Franquicia : Gs. 0	Forman Parte de esta Póliza la(s) Cobertura(s) Básica(s): 1, 3, 4 Adicional(es) de cobertura: 1, 3, 4, 5, 6, 7

* EL ROBO PARCIAL DE LAS PARTES COMPONENTES DEL VEHICULO (EXCLUIDO EL HURTO), EN CONJUNTO HASTA EL 20% Y SUS ACCESORIOS DECLARADOS HASTA EL 10% DE LA SUMA ASEGURADA COMO EXTENSIÓN DE COBERTURA INDICADA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS.
* DAÑOS POR AGUAS PLUVIALES (LIMITADO UN EVENTO AL AÑO) HASTA EL 20% DE LA SUMA ASEGURADA.
SE HACE CONSTAR QUE, EN CASO DE ACCIDENTE EL SERVICIO DE GRUA SE EXTIENDE A CUBRIR EN LOS PAISES LIMITROFES DEL PARAGUAY, SEGUN CONTRATO.
* SE HACE CONSTAR QUE ESTA POLIZA AMPARA POR UN EVENTO AL AÑO LOS DAÑOS A CUBIERTAS Y BATERIAS COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE HASTA EL 50% DEL VALOR DE REPOSICION DE LAS MISMAS.
* CON COBERTURA DE CARTA VERDE (RESPONSABILIDAD CIVIL INTERNACIONAL).

La Independencia de Seguros S.A.

Póliza Nro: 0501045616
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE ANTICORRUPCION

Codigo de Seguridad: 2101231818

* ASISTENCIA VEHICULAR LAS 24 HS. CEL. 0986 525252 / 0986 626262.-
* AMBULANCIA SIN LIMITE DE COBERTURA.

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°07/2020-SEGURO PARA VEHICULOS CON ID:382.813

"LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE REGIRÁ CONFORME A LA CARTA DE INVITACIÓN Y PUNTUALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA. EN CASO DE DIFERENCIAS CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LA PÓLIZA, ENDOSOS U OTROS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EMITIDOS POR LA ASEGURADORA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN".

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Lic. Lourdes Nuñez de Fretes
Gerente Técnico

Luis Cassella Brasa
Vicepresidente

La presente póliza consta de: 4 Página(s)